

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00			
	Vigencia desde	31-05-2021			
				Página 1 de 7	

**ESTUDIO PREVIO QUE JUSTIFICA LA
ADICIÓN EN VALOR No. I Y PRORROGA No. II AL CONTRATO No. SA-B-016 DE 2025:
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO, EN
EL DEPARTAMENTO BOYACÁ**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	SA-B-016 DE 2025
FECHA CONTRATO	DICIEMBRE 01 DE 2025
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO, EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 208.896.555,54) M/CTE.
VALOR ADICIONAL No. 1	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$89.938.734,68) M/CTE.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$298.835.290,22) MCTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. I.	18 DE FEBRERO DE 2026 – CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA ADICIÓN I Y PRORROGA N° II	27 DE MARZO DE 2026 - CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO TOTAL	NOVENTA Y NUEVE (99) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSPENSION 01	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO 01	17 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BERBEO – BOYACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIÁN JUEZ ARIAS
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	OSCAR RAÚL SARMIENTO DAZA C.C No. 1.057.410.871 de Miraflores

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Que el día 01 de diciembre de 2025, se suscribió el contrato SA-B-016 DE 2025, cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO, EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ. de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista. Por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 208.896.555,54) M/CTE. y un plazo de

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00			
	Vigencia desde	31-05-2021			
				Página 2 de 7	

ejecución de HASTA EL 31 de diciembre de 2025, a partir de la suscripción del acta de inicio, término dentro del cual se deberá realizar el objeto del proceso. Que el 29 de diciembre de 2025 se realizó suspensión al contrato de obra. Que el 17 de febrero de 2026 se realizó reinicio al contrato de obra. Que el dieciocho (18) de febrero de 2026 se suscribió prórroga 01 por un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

Que el contratista de obra manifiesta mediante oficio que la ejecución del contrato en mención, y conforme al seguimiento técnico realizado en obra, se evidenció la necesidad de incorporar actividades adicionales no previstas inicialmente, las cuales resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución del proyecto y la funcionalidad integral de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se presentó una afectación significativa en la vía de acceso a la PTAR como consecuencia de la actual temporada de lluvias (ola invernal), generando condiciones de inestabilidad y pérdida de capacidad portante del terreno, lo cual ha impedido el ingreso de maquinaria, equipos y materiales requeridos para la construcción de los tanques proyectados. En razón de lo anterior, se hace necesario incluir actividades de excavación mecánica y suministro, extendido y compactación de material de afirmado, con el fin de rehabilitar y garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad en la vía de acceso. Esta intervención no solo es esencial para la ejecución de las obras contratadas, sino que además constituye un elemento clave para la futura operación, mantenimiento y sostenibilidad de la PTAR. Adicionalmente, se identificó la necesidad de ejecutar obras de contención mediante la construcción de muros en gavión en sectores críticos del proyecto, específicamente en el lateral de los tanques de entrada de agua al sistema, donde actualmente existe riesgo de inestabilidad de la banca y posible arrastre de sedimentos hacia las estructuras hidráulicas, situación que podría comprometer el correcto funcionamiento del sistema en épocas de lluvia. De igual forma, en el área inferior donde se ubica la caseta de lechos de secado de lodos, se evidencian problemas de acumulación de aguas superficiales (encharcamientos), lo cual afecta la accesibilidad y condiciones operativas del sistema. Por tanto, se requiere la implementación de soluciones de drenaje mediante la construcción de un sistema compuesto por filtro con geotextil y tubería perforada de 4", acompañado de obras de contención en gavión, con el fin de controlar la escorrentía, mejorar las condiciones del terreno y garantizar la estabilidad de las estructuras existentes. Por otra parte, se hace necesario realizar un ajuste en las actividades inicialmente contempladas, específicamente el cambio del ítem 1.01 por el ítem 2.09, correspondiente a la ejecución de limpieza de equipos, tanques y paredes del reactor anaerobio de flujo pistón y filtro fitopedagógico, incluyendo insumos, materiales y consideraciones finales. Lo anterior, en razón a que las demás estructuras inicialmente contempladas en dicho ítem serán objeto de intervención integral dentro del alcance actualizado del proyecto, optimizando así los recursos y evitando duplicidad de actividades. En ese sentido, las actividades adicionales descritas responden a condiciones reales de obra no previsibles al momento de la estructuración del contrato, y son fundamentales para mitigar riesgos técnicos, garantizar la estabilidad de las estructuras, asegurar la accesibilidad al proyecto y permitir la correcta operación del sistema de tratamiento.

Por lo anterior, se requiere la suscripción de un Adicional N.º 01 por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$89.938.734,68 M/CTE), valor que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

	Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00			
	Vigencia desde	31-05-2021			
				Página 3 de 7	

Por esta razón, se hace necesario también prorrogar el contrato N° SA-B-016 DE 2025 en cuarenta y cinco (45) días más para garantizar la inversión total de los recursos establecidos para el desarrollo del objeto contractual.

La Administración Municipal como Ente Territorial tiene la responsabilidad por orden constitucional de velar por la protección de los bienes del estado y garantizar que los objetos contratados, sean ejecutados y terminados completamente para lograr el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADICIÓN EN VALOR No. I Y PRORROGA No. II AL CONTRATO No. SA-B-016 DE 2025: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO, EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que la Ley 80 de 1993 en sus Artículo 16 y 40 abandono el concepto de contrato adicional e introdujo el de “adición de los contratos”; sin especificar los elementos sobre los cuales procede dicha figura, mantuvo sí un límite no más del 50% de su valor inicial, expresado este en SMLMV. En igual sentido, la jurisprudencia se ha referido a la adición del contrato, cuando hay lugar a ello así: “Es la necesidad de agregar elementos no previsto en el contrato inicial pero cuya ejecución es indispensable por su conexidad con aquel, que se logra mediante la adición del contrato, tanto al objeto para incluirlos, como para el valor para cubrir su costo y, si fuere necesario el plazo para lograr su oportuna ejecución.” En igual sentido la sentencia también se ha referido a la adición de contratos en cuanto que es la figura mediante la cual, las partes contratantes de común acuerdo a la entidad estatal por la potestad de modificación unilateral, pueden introducir cambios (en aumento a supresión) al objeto, plazo o valor contractual inicialmente pactados. (Concepto del Consejo de Estado radicado 1439 de 2002); Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil Radicación 1121 de 1998).

PRORROGA

Prorróguese el plazo inicial del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025 en cuarenta y CINCO (45) DÍAS MAS, en consecuencia modifíquese la CLAUSULA 4° del contrato, la cual para todos los efectos quedara así: CLÁUSULA 4°.- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será de NOVENTA Y NUEVE (99) DÍAS, se ejecutará previa a la suscripción del acta de inicio. El acta de inicio del contrato, se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe del Municipio de Berbeo.

ADICIONAL EN VALOR

	Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00			
	Vigencia desde	31-05-2021			
				Página 4 de 7	

En consecuencia, modifíquese la CLAUSULA 5° del contrato de obra No. No. SA-B-016 DE 2025, la cual para todos los efectos quedara así: CLÁUSULA 5°- VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$298.835.290,22) MCTE, equivalentes a 170.67SMLMV para el año de suscripción del Adicional No. 1 al contrato (año 2026) suma que se discrimina de la siguiente manera:

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO		
	Versión	00	ESTRATEGICO		
	Vigencia desde	31-05-2021	Página 5 de 7		

		CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO						MAYORES Y MENORES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No.01	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UN.	CANT.	VR UNITAR.	INC. POR DISTANCIA 15%	VR TOTAL	+/-	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1												
MEJORAMIENTO PTAR												
1.01	APU 01	LIMPIEZA DE EQUIPOS, TANQUES, PAREDES, DESARENADOR, FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE, REACTOR ANAEROBIO FLUJO PISTON FILTRO FITOPEDAGOGICO, LECHOS DE SECADO Y CONSIDERACIONES FINALES INSUMOS Y MATERIALES	GL	1.00	\$ 10,336,067.38	0%	\$ 10,336,067.38	-	-1.00	\$ (10,336,067.38)	0.00	\$ -
1.02	3.11.07	ROCERIA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	HA	0.50	\$ 724,803.75	0%	\$ 362,401.88	=	0.00	\$ -	0.50	\$ 362,401.88
1.03	2.01.70	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	21.00	\$ 70,576.04	0%	\$ 1,482,096.84	-	-1.20	\$ (84,691.25)	19.80	\$ 1,397,405.59
1.04	5.02.07	DEMOLICION DE POZOS DE INSPECCION. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	UND	1.00	\$ 116,429.48	0%	\$ 116,429.48	=	0.00	\$ -	1.00	\$ 116,429.48
1.05	3.13.14	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	10.76	\$ 324,289.14	0%	\$ 3,489,351.15	+	12.61	\$ 4,089,286.06	23.37	\$ 7,578,637.20
1.06	3.02.04	EXCAVACION EN ROCA CON COMPRESOR Y DINAMITA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	17.28	\$ 262,918.06	0%	\$ 4,543,224.08	+	3.72	\$ 978,055.18	21.00	\$ 5,521,279.26
1.07	5.02.09	PLACA DE FONDO O BASE EN CONCRETO DE 28 MPa (4000 PSI), PARA POZO DE INSPECCION. D = 1.70 M	UND	1.00	\$ 1,007,038.33	15%	\$ 1,158,094.08	=	0.00	\$ -	1.00	\$ 1,158,094.08
1.08	5.01.09	POZO DE INSPECCION, DIAMETRO INTERIOR 1.2 M. (2.00 M. < H < 2.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	1.00	\$ 2,608,681.28	15%	\$ 2,999,983.47	=	0.00	\$ -	1.00	\$ 2,999,983.47
1.09	5.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARO - TAPA EN HF - TIPO LUVIANO	UND	1.00	\$ 459,040.00	15%	\$ 527,896.00	=	0.00	\$ -	1.00	\$ 527,896.00
1.10	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	2355.32	\$ 7,675.02	15%	\$ 20,788,697.32	-	-123.45	\$ (1,089,603.40)	2231.87	\$ 19,699,093.92
1.11	5.03.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	13.93	\$ 1,360,630.45	15%	\$ 21,796,619.49	-	-1.19	\$ (1,862,022.77)	12.74	\$ 19,934,596.72
1.12	5.03.05	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	20.60	\$ 1,123,167.01	15%	\$ 26,607,826.47	-	-0.29	\$ (374,576.20)	20.31	\$ 26,233,250.27
1.13	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA EPOXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	258.32	\$ 20,225.74	15%	\$ 6,008,360.96	-	-37.80	\$ (879,153.74)	220.52	\$ 5,129,207.21
1.14	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	33.60	\$ 21,284.54	15%	\$ 822,434.63	-	-33.60	\$ (822,434.63)	0.00	\$ -
1.15	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5. E = 0.12 M.	M2	5.28	\$ 71,370.46	15%	\$ 433,361.43	+	34.24	\$ 2,810,283.23	39.52	\$ 3,243,644.67
1.16	1.03.07	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	15.60	\$ 38,523.83	15%	\$ 691,117.51	+	63.44	\$ 2,810,544.54	79.04	\$ 3,501,662.05
1.17	4.01.21	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC. D = 6" RDE 21 / 200 PSI. (UNION MECANICA).	ML	18.00	\$ 139,386.07	15%	\$ 2,885,291.65	=	0.00	\$ -	18.00	\$ 2,885,291.65
1.18	4.03.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC GRAN RADIO 45° RDE 21 D=6	UND	2.00	\$ 296,746.43	15%	\$ 682,516.79	=	0.00	\$ -	2.00	\$ 682,516.79
1.19	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=12"	ML	30.00	\$ 212,562.29	15%	\$ 7,333,399.01	=	0.00	\$ -	30.00	\$ 7,333,399.01
1.2	4.01.08	RELLENO CON GRAVILLA COMPACTADA CON PLANCHA VIBRATORIA	M3	6.28	\$ 139,076.99	15%	\$ 1,004,322.05	-	-6.28	\$ (1,004,322.05)	0.00	\$ -
1.21	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMAO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	14.70	\$ 119,996.92	0%	\$ 1,763,954.72	+	2.48	\$ 297,592.36	17.18	\$ 2,061,547.09
1.22	2.02.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA D = 3"	ML	40.00	\$ 37,310.55	15%	\$ 1,716,285.30	=	0.00	\$ -	40.00	\$ 1,716,285.30
1.23	2.12.121	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANITARIO DE 3" PVC. PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND	12.00	\$ 13,433.95	15%	\$ 185,388.51	-	-6.00	\$ (92,694.26)	6.00	\$ 92,694.26
1.24	2.02.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA D = 4"	ML	60.00	\$ 52,061.77	15%	\$ 3,592,262.13	=	0.00	\$ -	60.00	\$ 3,592,262.13
1.25	2.12.122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANITARIO DE 4" PVC. PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND	6.00	\$ 20,978.45	15%	\$ 144,751.31	=	0.00	\$ -	6.00	\$ 144,751.31
1.26	4.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA H.D. D = 3" EXTREMO BRIDA SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND	6.00	\$ 1,265,005.69	15%	\$ 8,728,539.26	=	0.00	\$ -	6.00	\$ 8,728,539.26
1.27	4.04.10	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA H.D. D = 6" EXTREMO BRIDA SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND	2.00	\$ 2,624,358.69	15%	\$ 6,036,024.99	=	0.00	\$ -	2.00	\$ 6,036,024.99
1.28	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACION PERIFERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE EDIFICACIONES. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGUN DISEÑO	KG	185.28	\$ 22,031.70	15%	\$ 4,694,338.38	-	-87.81	\$ (2,224,794.11)	97.47	\$ 2,469,544.27
1.29	2.08.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA TIPO UPVC	M2	49.00	\$ 106,382.32	15%	\$ 5,994,643.73	-	-8.20	\$ (1,003,185.28)	40.80	\$ 4,991,458.45
1.30	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	36.00	\$ 162,747.80	15%	\$ 6,737,758.92	-	-36.00	\$ (6,737,758.92)	0.00	\$ -
1.31	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	24.00	\$ 35,817.99	15%	\$ 988,576.52	-	-24.00	\$ (988,576.52)	0.00	\$ -
1.32	3.08.10	CONSTRUCCION DE ANDES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	2.88	\$ 756,752.00	15%	\$ 2,506,362.62	+	1.20	\$ 1,044,317.76	4.08	\$ 3,550,680.38
1.33	3.13.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	193.75	\$ 7,423.79	15%	\$ 1,654,130.28	+	63.09	\$ 538,604.87	256.84	\$ 2,192,735.16
1.34	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMAO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUES DE 5 KM.	M3-KM	314.69	\$ 2,763.80	0%	\$ 869,744.02	+	2305.51	\$ 6,371,964.74	2620.20	\$ 7,241,708.76
1.35	3.12.08	TRANSPORTE DE CARGA MULAR (100 KG)	ARGA-K	115.00	\$ 8,760.05	0%	\$ 1,007,405.75	-	-115.00	\$ (1,007,405.75)	0.00	\$ -
							SUBTOTAL	\$		\$ (9,566,637.52)	\$	\$ 151,123,020.61
2												
ITEM NO PREVISTOS												
2.01	2.02.14	MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESABONADA TRIPLE TORSION CAL. 12	M3	0.00	\$ 376,171.19	15%	\$ -	+	114.00	\$ 49,316,043.01	114.00	\$ 49,316,043.01
2.02	3.03.02	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVAS. (NO INCLUYE EXCAVACION NI GEOTEXTIL.) (*)	M3	0.00	\$ 285,074.72	15%	\$ -	+	8.40	\$ 2,753,821.80	8.40	\$ 2,753,821.80
2.03	3.13.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS	M2	0.00	\$ 9,042.20	15%	\$ -	+	40.80	\$ 424,260.02	40.80	\$ 424,260.02
2.04	2.02.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	ML	0.00	\$ 33,484.59	15%	\$ -	+	12.00	\$ 462,087.34	12.00	\$ 462,087.34
2.05	2.03.33	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA)	M3	0.00	\$ 1,308,131.18	15%	\$ -	+	0.22	\$ 330,957.19	0.22	\$ 330,957.19
2.06	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRE 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	0.00	\$ 887,295.00	15%	\$ -	+	1.82	\$ 1,857,108.44	1.82	\$ 1,857,108.44
2.07	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	0.00	\$ 26,955.15	0%	\$ -	+	58.00	\$ 1,563,398.70	58.00	\$ 1,563,398.70
2.08	3.04.05	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL PARA AFIRMAO HASTA UN DIAMETRO DE 2" Y UN INDICE PLASTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM (*)	M3	0.00	\$ 106,587.96	0%	\$ -	+	157.50	\$ 16,787,603.70	157.50	\$ 16,787,603.70
2.09	APU02	LIMPIEZA DE EQUIPOS, TANQUES, PAREDES, REACTOR ANAEROBIO FLUJO PISTON FILTRO FITOPEDAGOGICO, CONSIDERACIONES FINALES INSUMOS Y MATERIALES	GL	0.00	\$ 5,255,000.00	0%	\$ -	+	1.00	\$ 5,255,000.00	1.00	\$ 5,255,000.00
							SUBTOTAL	\$		\$ 78,750,280.20	\$	\$ 78,750,280.20
							VALOR COSTO DIRECTO OBRA	\$		\$ 160,689,658.11	\$	\$ 229,873,300.81
							22%	\$		\$ 35,351,725.00	\$	\$ 50,572,126.00
							5%	\$		\$ 8,034,483.00	\$	\$ 11,493,665.00
							3%	\$		\$ 4,820,690.00	\$	\$ 6,896,199.00
							VALOR TOTAL OBRA	\$		\$ 208,896,556.11	\$	\$ 298,835,290.81

	Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00			
	Vigencia desde	31-05-2021			
				Página 6 de 7	

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

Adiciónese como respaldo presupuestal del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 192 del 27 de marzo de 2026 expedido por el Software contable del municipio de Berbeo; en consecuencia, modifíquese la CLAUSULA 7° del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, la cual para todos los efectos quedará así: **CLÁUSULA 7°- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los certificados de disponibilidad presupuestal:

ID	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	BPIN	FUENTE	VALOR
12950	2320202005-07-124600-16-4003020-53253-2024150900020	Alcantarillado optimizados - FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Alcantarillados optimizados - CPC: Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	2024150900020	1.2.4.6.00	\$89.938.734,68
VALOR TOTAL					\$89.938.734,68

FORMA DE PAGO

Adiciónese a la clausula 8 del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, la forma de pago correspondiente al pago del presente adicional en valor, se pagara mediante actas parciales las cuales deben estar avaladas por la supervisión del contrato; en consecuencia, modifíquese la CLAUSULA 8° del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, la cual para todos los efectos quedara así: **CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO:** El Municipio de BERBEO – Boyacá pagará mediante actas parciales hasta un 90% del valor del contrato, previa presentación del respectivo informe avalado por la supervisión o interventoría, junto con los registros y soportes necesarios, donde se evidencien los avances de obra, dejando para el acta de liquidación al menos el 10% del valor total del contrato, previa entrega del informe final y demás documentos requeridos por el supervisor , SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS; o quien haga sus veces, para la liquidación del contrato, una vez ejecutadas y recibidas a satisfacción cada una de las actividades contratadas .Para el pago de la cuenta, deberá allegar la respectiva factura y/o cuenta de cobro, así como los pagos al sistema de seguridad social.

En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. El Municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

GARANTÍAS

	Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00			
	Vigencia desde	31-05-2021	Página 7 de 7		

Modifíquese la suficiencia del seguro de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, acorde con nuevo valor del contrato y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, para lo cual el numeral 18.3 de la Clausula 18 del contrato quedara así: **18 GARANTÍAS**

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare el cumplimiento y la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al 20% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Equivalente al 20% del valor total del Contrato y TRES (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de Obra.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	El equivalente a doscientos (200) SMMLV, y por el término de ejecución del mismo.

Nota: Los demás apartes y amparos establecidos en la cláusula 18 del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, que no se modificaron en el presente, permanecerán vigentes, y el contratista deberá ampliarlos con las novedades contenidas en el presente documento; lo anterior en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato No SA-B-016 DE 2025, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.



RAFAEL RICARDO ROA MORENO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS